

Edmond de Rothschild Fund

Sociedad de inversión con capital variable constituida como una sociedad anónima con arreglo al derecho francés

4 Rue Robert Stumper

L-2557 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 76441

(la **Sociedad**)

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE EDMOND DE ROTHSCHILD FUND – BOND ALLOCATION

El consejo de administración de la Sociedad (el Consejo) asume la responsabilidad de la exactitud del contenido de este aviso. Los términos que no se definan aquí tendrán el significado que se les atribuye en el folleto de la Sociedad (el Folleto).

Estimado/a accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su calidad de accionista de Edmond de Rothschild Fund – Bond Allocation (el **Subfondo**) para informarle de que el Consejo ha decidido modificar la sección titulada «*Política y restricciones de inversión*» en la sección especial del Folleto del Subfondo, con el fin de (la **Modificación**):

- (a) incluir la posibilidad de que el Subfondo invierta hasta el 20 % de su patrimonio neto en valores de deuda nacionales denominados en RMB (CNY). Los valores de deuda nacionales denominados en RMB (CNY) pueden incluir valores negociados directamente en el mercado interbancario de bonos de China (CIBM, por sus siglas en inglés) y en los mercados bursátiles de la República Popular China. Estas inversiones se llevarán a cabo a través del programa Bond Connect, que permite a los inversores de China continental y del extranjero negociar en los mercados de renta fija mediante un enlace de infraestructura de mercado en Hong Kong o cualquier otro canal disponible.

El Consejo considera que la Modificación es un cambio significativo en el Folleto.

Si no está de acuerdo con la Modificación, se le podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita durante un periodo de un mes a partir del 25 de febrero de 2022 y hasta el 28 de marzo de 2022 (el «Periodo de preaviso de reembolso»). Los reembolsos durante el Periodo de preaviso de reembolso estarán sujetos a las disposiciones del Folleto, pero no se aplicarán cargos ni comisiones de reembolso.

La Modificación descrito anteriormente será efectivo a partir del **29 de marzo de 2022** (en función del valor liquidativo determinado a partir de ese día y calculado el **30 de marzo de 2022**).

La versión revisada del Folleto que recoge todos los cambios se encuentra a disposición de los inversores sin coste, previa solicitud. La Sociedad pondrá gratuitamente a disposición de los inversores, previa solicitud, el nuevo Folleto visado.

La presente correspondencia y su interpretación quedarán sujetas a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo, y los tribunales de distrito de la Ciudad de Luxemburgo tendrán jurisdicción exclusiva en relación con cualquier conflicto que se derive de la presente correspondencia.

Luxemburgo, 25 de febrero de 2022

Atentamente,

El Consejo